RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DE APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

CONTR: CONTR/2020 682986

TÍTULO: SERVICIO DE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA AGUA0

TIPO DE CONTRATO: SERVICIO

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 410.168,00 €

IMPORTE IVA: 86.135,28 €

IMPORTE TOTAL: 496.303,28 €

FINANCIACIÓN Y ANUALIDADES

AÑO	IMPORTE	PARTIDA PRESUPUESTARIA
2021	200.063,00 €	1300/17/8132/G/51D/66905/00/A1622021M7/2016000105
2022	200.000,00 €	
2022	96.240,28 €	1300018132 G/51D/66905/00 01 2014000170

TRAMITACIÓN DEL GASTO: Ordinaria

TIPO DE CONTRATO: Servicio

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Abierto

ANTECEDENTES

Primero.- Con fecha 20 de octubre de 2020, el Jefe de Servicio de Medio Ambiente de esta Dirección General firma la memoria justificativa para la realización del contrato de servicios de referencia.

Segundo.- Con fecha 20 de octubre de 2020, se acuerda el inicio del expediente de contratación por el Director General de Planificación y Recursos Hídricos.

Tercero.- La contabilización de la autorización del crédito y la fiscalización del expediente oportuno fue realizada por la Intervención Delegada de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, con fecha 18 de enero de 2021.

Visto los antecedentes del expediente de contratación referenciado

PROPONE

Primero. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el expediente de contratación que habrán de servir de base para la licitación y ejecución del procedimiento arriba referenciado.

FIRMADO POR	FERNANDO DELGADO RAMOS	25/01/2021	PÁGINA 1/2
	ISABEL MARIA CASTRO CACERES		
VERIFICACIÓN	64oxu881CEFBGWZagA8DxbFanahfdJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Segundo. Ordenar el inicio del procedimiento de licitación, utilizando el procedimiento abierto. La adjudicación se realizará ordinariamente, utilizando varios criterios de adjudicación basado en el principio de mejor relación calidad-precio, según lo previsto por el artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Tercero. Ordenar la publicación del oportuno anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, así como en el DOUE.

La Coordinadora
Fdo. : Isabel María Castro Cáceres

Visto el expediente de contratación precedente y considerando que en el mismo se han cumplido los trámites previstos en Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP) en uso de las atribuciones que me confieren las disposiciones legales vigentes.

Esta Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, en virtud de las competencias que le atribuye el artículo 26.2 i) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y el artículo 2.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados:

RESUELVE

Primero. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el expediente de contratación que habrán de servir de base para la licitación y ejecución del procedimiento arriba referenciado.

Segundo. Ordenar el inicio del procedimiento de licitación, utilizando el procedimiento abierto. La adjudicación se realizará ordinariamente, utilizando varios criterios de adjudicación basado en el principio de mejor relación calidad-precio, según lo previsto por el artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Tercero. Ordenar la publicación del oportuno anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, así como en el DOUE.

Sevilla, a la fecha de la firma
EL DIRECTOR GENERAL
(P.D. Orden de 28 de mayo de 2019. BOJA núm. 106, de 5 de junio;
modificado por Orden de 20 de abril de 2020. BOJA núm. 76, de 27 de abril)

FIRMADO POR	FERNANDO DELGADO RAMOS	25/01/2021	PÁGINA 2/2
	ISABEL MARIA CASTRO CACERES		
VERIFICACIÓN	64oxu881CEFBGWZagA8DxbFanahfdJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	